



Comunicación Producida

Radicado No	<b>11-9-2022-028009</b>	Fecha	13/06/2022 11:22:47 A. M.	No. Interno SENA (N.I.S):	<b>2022-02-219740</b>
Estado Correspondencia:	ENTREGADO EN DEPENDENCIA		Entrega a la mano : <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> TR		
<b>Datos Básicos</b>		<b>Otros Destinatarios Internos</b>		<b>Otros Destinatarios Externos</b>	
		<b>Trámite</b>		<b>Ver Doc</b>	
<b>Medio de Ingreso</b> <input type="radio"/> FISICO <input checked="" type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/> FAX <input type="radio"/> CALL CENTER <input type="radio"/> WEB <input type="radio"/> ELECTRÓNICO					
<b>Tipo de Digitalización</b> <input type="radio"/> TOTAL <input type="radio"/> PARCIAL <input type="radio"/> NO DIGITALIZADO					
<b>DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO</b>					
Tipo Documento:		COMELECT			
Tiempo Respuesta:		Días No. Anexos:		Descripción: (Máx 60 Car.)	
Asunto:		SOLICITUDES SENA		Descripción: INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN ELEMENTOS DE EMERGENCIAS (Máx 60 Car.)	
<b>REMITENTE</b>					
Dependencia:		111010			
Funcionario:		* ENRIQUE ROMERO CONTRERAS			
<b>DESTINATARIO</b>					
Interno <span style="float: right;">Otros Destinatarios Internos</span>					
Regional:		11 DISTRITO CAPITAL			
Dependencia:		111040 GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO			
Funcionario:		* DIANA MARCELA CARMONA PEREZ			



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS

##### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	7/07/2022
<b>DEPENDENCIA REQUERENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	Regional Distrito Capital
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	Dr. Enrique Romero Contreras Director Regional Distrito Capital
<b>OBJETO:</b>	Atender la compra de insumos para botiquines de emergencia para los funcionarios del despacho regional distrito capital y sus 15 centros de formación.

##### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

<b>Justificación:</b>	<p>El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.</p> <p>El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Distrito Capital del SENA atendiendo las directrices establecidas en la Entidad ha puesto en marcha el Plan Institucional para Prevenir y Controlar cualquier situación de riesgo generado por las emergencias y contingencias que puedan presentarse y que afectan a la comunidad educativa en general.</p>
-----------------------	---



	<p>Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente, que regula estas actividades: La ley 9 de enero 24 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias, Resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre, vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.</p> <p>Decreto 919 del 1 de mayo de 1989, por el cual se organiza el Sistema de Prevención y Atención de Desastres, la Ley 1523 de 2012 tiene como propósito explícito contribuir con la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p>Decreto 1072 de 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes y por último la Resolución 0312 de 2019, la cual refiere los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los establecido es su estándar 5.1.2 indicando que las brigadas de emergencias deben estar debidamente conformadas capacitadas y dotadas de acuerdo a las necesidades y el tamaño de la entidad.</p>
<b>Análisis de conveniencia</b>	<p>Con el fin, de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se requiere continuar dotando adecuadamente a los funcionarios que conformen las Brigadas de Emergencia de la Regional Distrito Capital, y garantizar la adquisición de elementos e insumo de dotación para los botiquines. Así como, la adquisición de los botiquines necesarios, para el manejo de emergencias y los elementos de protección destinados a la ejecución de estas labores.</p> <p>Amén de lo anterior, es pertinente aclarar que el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones de la Entidad para la presente vigencia y se cuenta con el respaldo presupuestal para tal efecto; valiendo puntualizar que en cumplimiento de la Circular No 01- 3-2020-000033 de 24 de febrero de 2020 que trata "... Obligatoriedad de Aplicación de los Acuerdos Marco de Precios...", en concordancia la Directiva Presidencial No 1 de 3 de Marzo de 2021 "... Observancia de principios rectores de la Contratación Estatal y Aplicación de los Instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente..." con el Art. 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad efectuó la consulta en la Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente visible en el link</p>



	<p><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano</a>, encontrando que se encuentra vigente el acuerdo marco <b>Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021</b> # Proceso: CCENEG-041-01-2021 De Septiembre 1, 2021 hasta Septiembre 1, 2024 .</p>
--	--

**3. INDIQUE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE NECESIDAD**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN
42172001	11_1010_416 Atender la compra de insumos para botiquines de emergencia para los funcionarios del despacho regional distrito capital y sus 15 centros de formación	26.000.000	Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez	Cra. 13 N°65 10

**4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(E) Productos de uso final	42000000	42170000	42172000	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

**5. OBJETO**

Atender la compra de insumos para botiquines de emergencia para los funcionarios del despacho regional distrito capital y sus 15 centros de formación
---

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**



La adquisición de los insumos para botiquines se realizará únicamente bajo los artículos o elementos señalados en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 adelantado a través del proceso CCENEG-041-01-2021 publicado por Colombia Compra Eficiente del cual estará vigente en la plataforma de la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano) hasta el 01 de septiembre de 2024. El Acuerdo Marco de precios que se pretende ejecutar se ajusta a los siguientes artículos:

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
C2S1-002	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN	68
C2S1-009	BAJA LENGUAS - 1 PAQUETE POR 20 UNIDADES	21
C2S1-010	GASA ESTÉRIL - 1 PAQUETE POR 20 UNIDADES	21
C2S1-012	APÓSITO O COMPRESAS NO ESTÉRILES - 1 PAQUETE POR 4 UNIDADES.	21
C2S1-013	GUANTES DE NITRIL PARA EXÁMEN - 1 CAJA POR 100 UNIDADES.	21
C2S1-014	SOLUCIÓN SALINA - 1 FRASCO PLÁSTICO DE 250 CC.	21
C2S1-016	VENDA ELÁSTICA - 1 UNIDAD, 2''X5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	20
C2S1-022	ESPARADRAPO EN TELA - 1 ROLLO DE 4''	21
C2S1-024	TIJERAS CORTA TODO - 1 UNIDAD	21
C2S1-026	COLLAR CERVICAL DE ADULTO - 1 UNIDAD	21
C2S1-028	INMOVILIZADORES O FERULA DE MIEMBROS SUPERIORES DE ADULTO - 1 UNIDAD	21
C2S1-029	INMOVILIZADORES O FERULA DE MIEMBROS INFERIORES DE ADULTO - 1 UNIDAD	21
C2S1-017	VENDA ELÁSTICA - 1UNIDAD, 3''X5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	21
C2S1-018	VENDA ELÁSTICA - 1 UNIDAD, 5''X5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	21
C2S1-019	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO - 1 UNIDAD, 3''X5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	21

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
C2S2-001	TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIAS	21
C2S2-004	LINTERNA RECARGABLE	21
C2S2-006	SILBATO	21
C2S2-007	PALETAS DE SEÑALIZACIÓN	39

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
C4S4-038	ALGODÓN PURIFICADO BOLSA DE 250 GRAMOS	16
C4S4-045	HISOPOS DE ALGODÓN ESTERILES CAJA X 500 UNIDADES	4



CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
C4S4-047	BOLSA POLIETILENO PAQUETE X 50 UNIDADES	40
C4S4-061	BOLSA ROJAS PAQUETE X 50 UNIDADES	30

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
C4S3-019	TAPABOCAS QUIRUGICO DESECHABLE CON SUJECIÓN ELÁSTICA A LA OREJA CAJA X 50 UNIDADES	23

#### 6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR

- Cada uno de los elementos deberá cumplir con las especificaciones en el Anexo 3 del pliego de condiciones del acuerdo marco de precios.
- Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones del acuerdo marco de precios.

### 7. ANALISIS DEL SECTOR

#### 7.1. Definición Del Sector.

El objeto del presente proceso pertenece al sector secundario que abarca las actividades relacionadas con la transformación de las materias primas en productos manufacturados, ya sea para ser consumidos directamente o para usarlo como materias primas en otras industrias, debido a la necesidad que tiene el SENA de brindar dotación a sus empleados se requiere Contratar la compra de elementos e insumos para la atención de emergencias para el Despacho Regional Distrito Capital y sus centros de formación.

#### Aspectos Generales.

El 2020-2021 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. No podemos desaprovechar esta transición para ver a través de la ventana del optimismo las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen. Caracterizar el 2020- 2021 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro



pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación. El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes. 2 En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. La economía mundial cayó a a tasa del -4.4%, esperando un crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. Las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada que las economías en desarrollo (-3.3%). América Latina hace parte del grupo de economías con mayor impacto, se previó una caída del -8.1% para el 2020. En Colombia, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea, se espera que el año cierre con una tasa alrededor del -8%. A diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica, en estos somos totalmente novatos, quienes ya lo han vivido nos llevan gran ventaja. El 2022 se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020-2021. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), dio a conocer que la industria manufacturera tuvo un crecimiento real en su producción de 20,7% con respecto a marzo de 2020, y un incremento de 10,1% con respecto al mismo mes de 2019. Esta cifra es la más alta en la serie histórica desde enero de 1991.

Según el Dane, la recuperación de este sector, se debió a la elaboración de bebidas, a la fabricación de vehículos y a las actividades de refinación con una variación de 37%. De otro lado, la elaboración de azúcar y panela fue la de mayor contribución negativa (-0,9 p.p.). “Fueron los tres dominios más afectados por los cierres de marzo del 2020. Estos tres explicaban el 50% de la contracción de -8% que se dio en ese momento”, dijo Juan Daniel Oviedo director de la entidad.

Por departamentos y ciudades metropolitanas, Antioquia, Bogotá y Cundinamarca explicaron más de la mitad de la producción real de 20,7% con 12,2 puntos porcentuales de ese total. “Vamos a ver que para abril estas zonas del país van a ver una afectación por las medidas de restricción presentadas en ese mes”, dijo el Dane.

La entidad también reveló que el crecimiento del sector manufacturero en materia de ventas reales fue de 21,1% frente a marzo de 2020 y de 14,3 % frente a al mismo mes de 2019. La encuesta revelada por Oviedo, señala también que en el primer trimestre del 2021, la producción



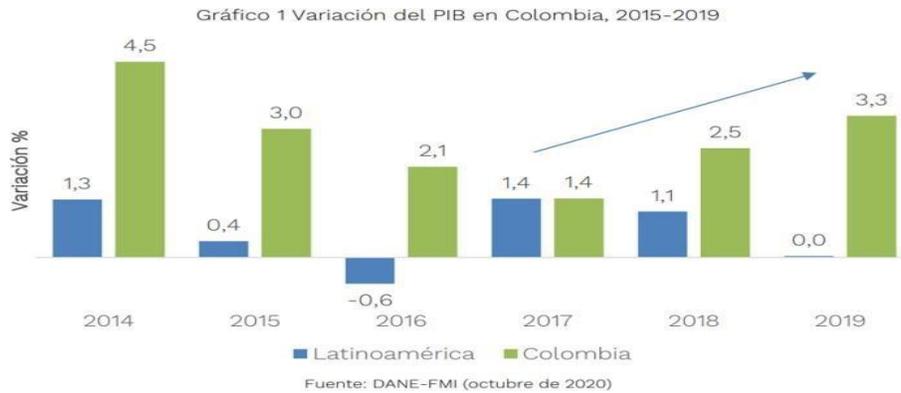
manufacturera creció 6,2 % en comparación con el mismo mes de 2020. Las ventas reales crecieron 6,3 % y el personal ocupado cayó 4,8 % en en la variación anual.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio, en marzo de 2021 el comercio minorista y de vehículos registró una variación de 20,1% en sus ventas reales frente al mismo mes del año anterior. Al excluir las ventas de combustibles y de vehículos, esta variación anual fue 9,7%. Al iempo, las ventas realizadas a través de comercio electrónico aumentaron 71,0% en marzo de 2021 frente al mismo mes del año anterior, aportando de esta manera 1,2 p.p. a la variación anual de las ventas totales del comercio minorista excluyendo las ventas de vehículos, la cual se ubicó en 14,3%.

“La totalidad de las ventas de comercio minorista y vehículos en el primer trimestre, está relacionado con un cambio en el patrón de consumo de los hogares. Las familias también se equiparon con más computadores y este tipo de herramientas informáticas y móviles para el trabajo en casa y la virtualidad”, señaló Oviedo.



El dinamismo del sector industrial para cualquier país está determinado por una cantidad importante de factores que intervienen en su comportamiento, las variantes externas e internas como situaciones políticas y/o económicas son situaciones influyentes para el crecimiento de un país y toman especial relevancia si hablamos de economías emergentes como son la mayoría en América Latina, pero no cabe la menor duda que el común denominador que define el crecimiento o la contracción del sector manufacturero es la demanda, fenómeno que para Colombia en su entorno interno se moderó en los últimos 6 años debido a las bajas perspectivas de crecimiento económico del país, mostrando un crecimiento tan sólo del 3,3% en sus ventas reales para el 2019[i] donde el sector industrial aportó un crecimiento del 1,6%.



Por otra parte el 2020 fue un año que cambió el que panorama del PIB mundial, regional y de Colombia dejando una nueva realidad y muchas lecciones, según los expertos es complicado caracterizar el 2020 debido a todas las transformaciones que sufrieron los aspectos comerciales, empresariales, políticas y hasta la manera en la hacíamos negocios, obligando a los países a acelerar sus proyectos digitales y de tecnología convirtiéndolos en una herramienta clave para la continuidad del negocio, todas estas condiciones se tradujeron en una recesión económica para el mundo donde América Latina es una de las economías más impactadas.

**Producto Interno Bruto**  
**Enfoque de la producción**  
 Tasa de crecimiento anual (%) en volumen<sup>1</sup> – Agregados macroeconómicos  
 2020<sup>pr</sup> - 2019<sup>pr</sup>

Agregados macroeconómicos	Series originales	
	Tasa de crecimiento anual	
	2019 <sup>pr</sup> - I / 2018 <sup>pr</sup> - I	2020 <sup>pr</sup> - I / 2019 <sup>pr</sup> - I
Valor agregado	2,8	1,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,4	1,2
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,9</b>	<b>1,1</b>

Para Colombia aunque los números aún se encuentran en construcción, se espera que cierre con una tasa de -8% en su PIB donde la industria manufacturera alcanzaría una variación negativa de -



9% o un -12,4% contemplados bajo un escenario pesimista, resultado de la toda la disminución de las actividades industriales en donde se destacan la fabricación de minerales no metálicos, reducción de los productos metalúrgicos de básico consumo, y por supuesto la fabricación de productos derivados de la refinación de petróleo y actividades de mezcla de combustibles estos últimos golpeados directamente por la reducción de la demanda de diésel, gasolina y jet por parte del sector de transporte terrestre y aéreo. En la siguiente gráfica se ilustran los principales obstáculos que se presentaron durante el 2020 para la industria colombiana.



*Fuente: Encuesta de Opinión Industrial Conjunta*

Cabe resaltar que todas las compañías que basaron sus esfuerzos en generar ventajas y factores diferenciadores para sus procesos, lograron asumir estratégicamente todos los retos generados en el 2020.

A pesar de los grandes cambios que sufrió la economía global, Varichem demostró su alto compromiso por mantenerse en el mercado, lo cual se evidenció en el cumplimiento de la meta que se trazó en enero de 2020, y que aun con la pandemia logró culminar con el éxito de los objetivos trazados, destacando dentro de sus grandes fortalezas el liderazgo del talento humano, el buen desempeño en el desarrollo de sus procesos, y la calidad en la entrega de sus productos insignia.

Varichem, después de 25 años de trabajo destacándose en las actividades y proyectos que emprendió, obtuvo la experiencia y el conocimiento suficiente para superar todas las adversidades presentadas durante el año 2020 de una forma organizada. En el pasado, en el presente y en el futuro Varichem continuará contando con la capacidad de ajustarse al cambio y entregar a sus clientes productos de calidad innovadores que atienden a la nueva realidad surgida por los cambios actuales en el panorama global. No obstante, todo esto no hubiese sido posible sin el compromiso de los colaboradores que pertenecen a la organización y su arduo trabajo para cumplir con calidad, tiempo y eficiencia que son exigencias del mercado.



Los productos elaborados en Varichem son 100% colombianos, con estándares internacionales y materiales de un alto nivel de cumplimiento en calidad, esto le ha permitido llegar a países como Reino Unido, Paraguay, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú, Panamá entre otros, siendo destacados los acabados y atributos del producto final. La línea de manufactura y ensamble, se ha destacado conservando la calidad de sus productos, combatiendo múltiples factores internos y externos, comprometidos con atender las necesidades de sus clientes, quienes conforman el grupo más exigente en cuanto factores de calidad, precio y duración que se puedan encontrar en el mercad

## 7.2-ASPECTOS TÉCNICOS

El virus SARS-CoV-2 y la enfermedad que provoca, la COVID-19, se ha convertido en uno de los grandes enemigos de la humanidad en la actualidad. Para combatirlo, la bioseguridad, que se encarga de evitar el riesgo para la salud y el medio ambiente proveniente de la exposición a agentes biológicos causantes de enfermedades, se vuelve de vital importancia.

**En el año 2020 sufrimos la peor recesión desde la II Guerra Mundial.** Este vaticinio del Banco Mundial anticipa el efecto de la pandemia de COVID-19 sobre la economía global. Pero si graves son los efectos económicos, peor aún lo son los daños sobre la salud. Si en algo coincide el mundo en la actualidad, además de en la urgencia de desarrollar una vacuna segura, es en que no podemos permitir que algo así vuelva a suceder. Y aquí es donde un término que hasta ahora había pasado desapercibido a la opinión pública cobra mayor relevancia que nunca: la bioseguridad.

### ¿ QUÉ ES LA BIOSEGURIDAD Y PARA QUÉ SIRVE?

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), "la bioseguridad es un enfoque estratégico e integrado para **analizar y gestionar los riesgos relevantes para la vida y la salud humana, animal y vegetal y los riesgos asociados para el medio ambiente.** Se basa en el reconocimiento de los vínculos críticos entre sectores y en la posibilidad de que las amenazas se muevan dentro de los sectores y entre ellos con consecuencias para todo el sistema".

Atendiendo a su objetivo de eliminar o minimizar la contaminación biológica, cabe destacar tres conceptos en el campo de la bioseguridad:

- **Riesgo biológico:** es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos causantes de enfermedades.
- **Biocontención:** son las medidas utilizadas para evitar la salida de enfermedades infecciosas de centros de investigación o de cualquier lugar susceptible de originarlas.



- **Bioprotección:** es el conjunto de medidas destinadas a reducir el riesgo de pérdida, robo, uso incorrecto o liberación intencional de patógenos o toxinas, incluidas las relativas al acceso a las instalaciones, el almacenamiento de materiales y datos, y las políticas de publicación.

### **PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE LA BIOSEGURIDAD**

La bioseguridad es una disciplina compleja y no exenta de peligros, por ello **el conjunto de normas y barreras destinadas a prevenir el riesgo biológico** derivado de la exposición a agentes biológicos infecciosos es fundamental. De manera general, los principios y elementos de la bioseguridad pueden resumirse en:

**Normas:** Los trabajadores que manipulan agentes biológicos potencialmente infectados deben conocer los riesgos y dominar las prácticas y técnicas requeridas para manejarlos de forma segura.

**Universalidad:** Las medidas de bioseguridad deben ser cumplidas por todos, ya que cualquier persona es susceptible de portar microorganismos patógenos.

**Barreras:** Los elementos utilizados como contención contra la contaminación biológica suelen dividirse en dos grupos: por un lado, la inmunización (vacunas) y, por otro, las barreras primarias —equipos de seguridad: guantes, trajes o mascarillas— y las barreras secundarias —desde áreas de trabajo aisladas hasta lavamanos o sistemas de ventilación—. **Eliminación:** Cualquier residuo generado debe desecharse siguiendo de forma estricta unos procedimientos específicos en función de su tipología.

### **NIVELES DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS. MEDIDAS Y MATERIALES**

El Centers for Disease Control and Prevention (CDC) de Estados Unidos clasificó en 1974 a los agentes patógenos en cuatro grupos de riesgo. Más tarde, la OMS actualizó dicha clasificación, favoreciendo así **la jerarquización de los laboratorios en función del grupo de riesgo de los patógenos** que manipulan.

- **Grupo de riesgo 1 (riesgo individual y poblacional bajo)**

Microorganismos que tienen muy pocas probabilidades de provocar enfermedades. Los laboratorios BSL 1 tienen un nivel básico de contención fundamentado en prácticas microbiológicas estándar sin ninguna barrera primaria o secundaria especialmente recomendada.

- **Grupo de riesgo 2 (riesgo individual moderado, riesgo poblacional bajo)**



Patógenos que pueden provocar enfermedades —las cuales raramente son graves—, pero que tienen pocas probabilidades de propagarse. Los laboratorios BSL 2 cuentan con barreras secundarias como piletas para el lavado de manos e instalaciones de descontaminación de desechos.

- **Grupo de riesgo 3 (riesgo individual alto, riesgo poblacional bajo)**

Patógenos que suelen provocar enfermedades graves que no se transmiten fácilmente, como la fiebre amarilla que requiere de la picadura de un mosquito. En los laboratorios BSL 3 todas las manipulaciones deben llevarse a cabo en cabinas de bioseguridad (BSC) u otros equipos cerrados. Las barreras secundarias incluyen el acceso controlado al laboratorio y requisitos de ventilación que minimizan la liberación de aerosoles infecciosos.

- **Grupo de riesgo 4 (riesgo individual y poblacional elevados)**

Patógenos que provocan enfermedades graves y que se transmiten fácilmente entre individuos, y para las cuales no hay ni medidas preventivas ni terapéuticas eficaces. Por lo general, un laboratorio BSL 4 se sitúa en un edificio separado o en una zona totalmente aislada con sistemas de gestión de desechos y requisitos de ventilación especializados para prevenir la liberación de patógenos. Asimismo, para aislar al personal de los materiales infecciosos en aerosol se utilizan barreras como trabajar en un BSC de máxima protección o trajes de cuerpo entero, con provisión de aire y presión positiva

## **ELEMENTOS DE EMERGENCIA**

la correcta implementación de elementos de emergencia ayuda a las personas a reaccionar ante una situación de crisis que se pueda presentar en un entorno residencial, laboral o comercial, buscando principalmente mitigar su impacto salvaguardando la vida e integridad de las personas y preservando los bienes allí establecidos.

### **¿QUÉ ES UN SISTEMA DE EMERGENCIA?**

Es un sistema, ya que funciona de manera organizada y dependen unos elementos de otros para cumplir el objetivo. Se compone de una serie de elementos que en conjunto ayudan a preservar la vida y los bienes en un lugar específico disminuyendo el impacto de una emergencia cualquiera que ésta sea.

**Señalización:** Son todos los avisos que informan o indican acciones o restricciones (planos, señales, ubicación de elementos, etc)



**Elementos de emergencia:** Son todos los objetos diseñados para enfrentar y mitigar una emergencia (extintores, camillas, botiquines, etc)



## ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Son todos los objetos que han sido diseñados y probados para atender emergencias. Se recomienda ubicarlos y organizarlos en un lugar de fácil acceso para los brigadistas o personas encargadas quienes los utilizarán antes, durante y después de una emergencia mientras llega ayuda profesional, quienes también los pueden utilizar.

Los elementos de emergencia más utilizados son los siguientes:

- Botiquines tipo A B y C.
- Férula espinal larga (Camilla).
- Inmovilizadores de cabeza.
- Silbatos de emergencia.
- Lámparas de emergencia.
- Chalecos y brazaletes tipo brigadista.
- Linternas.
- Bandas antideslizantes.



- Detectores de humo.
- Paleta de PARE – SIGA.
- Teléfono.
- Extintores.
- Tapaboca.

## **7.2. ASPECTOS REGULATORIOS**

### **NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA**

Las normas establecidas para éstos temas son las siguientes:

#### **NACIONALES**

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias, establece que las áreas de circulación, todas las aberturas de paredes y pisos, foros, escaleras, montacargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, los locales de trabajo, las vías de acceso a las salidas de emergencia, los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas, toda edificación o espacio que pueda ofrecer peligro para las personas, las edificaciones de establecimientos para espectáculos y diversión pública y todo establecimiento comercial, deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas, tener un número suficiente de entradas y salidas y estar provistas de señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. Ver norma (Obtenido de la Secretaria General del Senado de Colombia).

Norma Planes de Emergencias NTC 1700: Se refiere a las medidas de seguridad que deben tener las edificaciones construidas o por construir, las cuales deben diseñarse, equiparse, utilizarse y mantenerse en tal forma que se eviten peligros contra la vida y seguridad de los ocupantes. Ver norma (Obtenido de Icontec).

Norma Extintores Portátiles Contra Incendios NTC 2885: Esta norma está destinada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios. Ver norma (Obtenido de Salud Ocupacional del Huila).

Norma técnica Colombiana NTC 1461: Esta norma establece los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia. Ver norma (Obtenido de Icontec).



Norma técnica Colombiana NTC 4166: Esta norma establece los símbolos que se deben usar en los planos de protección contra incendios, utilizados en los campos de la arquitectura, ingeniería, construcción y similares, con el fin de proporcionar detalles del equipo para protección y extinción de incendios y medios de escape. Ver norma (Obtenido de Librería de la U).

## **INTERNACIONALES**

Norma ISO 7010: Pictogramas de Seguridad: Esta norma internacional determina las señales de seguridad para la prevención de accidentes, la protección contra incendios, la información sobre riesgos para la salud y la evacuación de emergencia. Es aplicable a todos los lugares en los que es necesario abordar cuestiones de seguridad relacionadas con las personas. Ver norma Obtenido de Plataforma de Navegación en Línea ISO.

Norma ISO 45001 Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Esta norma internacional está destinada a proteger a los trabajadores y visitantes, de accidentes y enfermedades laborales con el objetivo de proporcionar un ambiente de trabajo seguro, procurando mitigar cualquier factor que pueda causar daños irreparables a los trabajadores o al establecimiento. Ver norma (Obtenido de Plataforma de Navegación en Línea ISO).

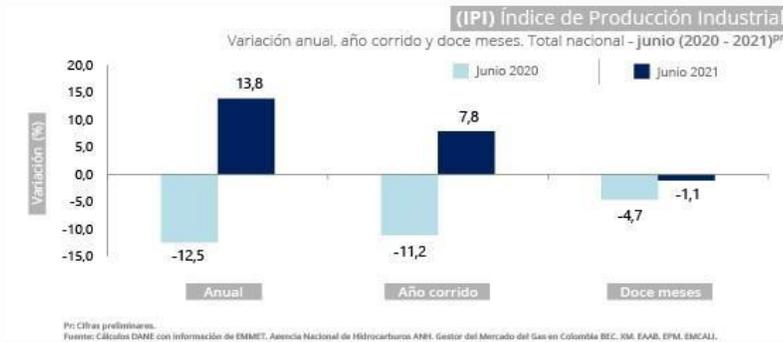
Norma ISO 22320 Gestión Emergencias y respuesta ante incidentes: Esta norma internacional permite a organizaciones públicas y privadas desarrollar y mejorar sus capacidades de respuestas ante todo tipo de emergencias de cualquier dimensión. Establece las bases de organización, coordinación, cooperación, y toma de decisiones en el área de gestión de emergencias para mejorar la rapidez a la hora de generar una solución frente a esas incidencias. Ver norma (Obtenido de Plataforma de Navegación en Línea ISO).

## **Ventas de la Industria**

En junio de 2021 frente a junio de 2020, tres de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación 20,8%; Suministro de electricidad y gas de 9,3% y Explotación de minas y canteras de 0,9%. En contraste, el sector de Captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación negativa de 0,4%



En junio de 2021 frente a junio de 2020, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 13,8%.



Fuente: DANE

## 8. Importaciones del Sector.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2021, las importaciones fueron US\$4.922,9 millones CIF y presentaron un aumento de 69,8% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 66,3% en el grupo de Manufacturas.

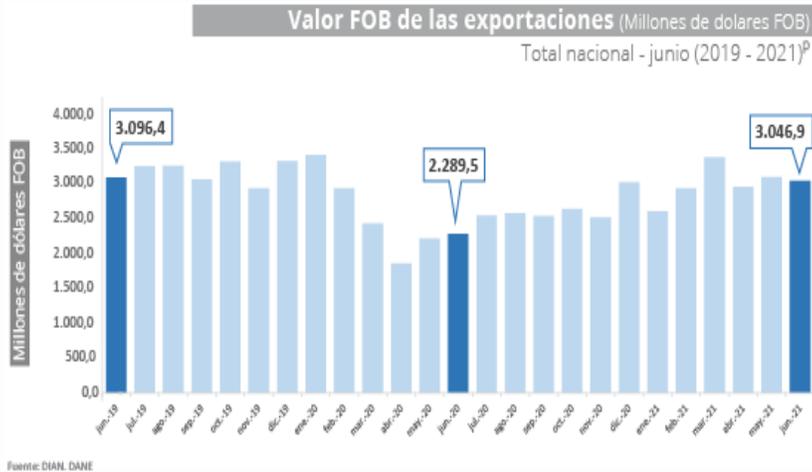


En junio de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,7% y otros sectores 0,1%.



## 9. Exportaciones del sector.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2021 las ventas externas del país fueron US\$3.046,9 millones FOB y presentaron un aumento de 33,1% en relación con junio de 2020; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 56,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 48,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 22,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,5%, y otros sectores con 9,1%.

En junio de 2021 se exportaron 11,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 26,1% frente a junio de 2020.

## 10. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

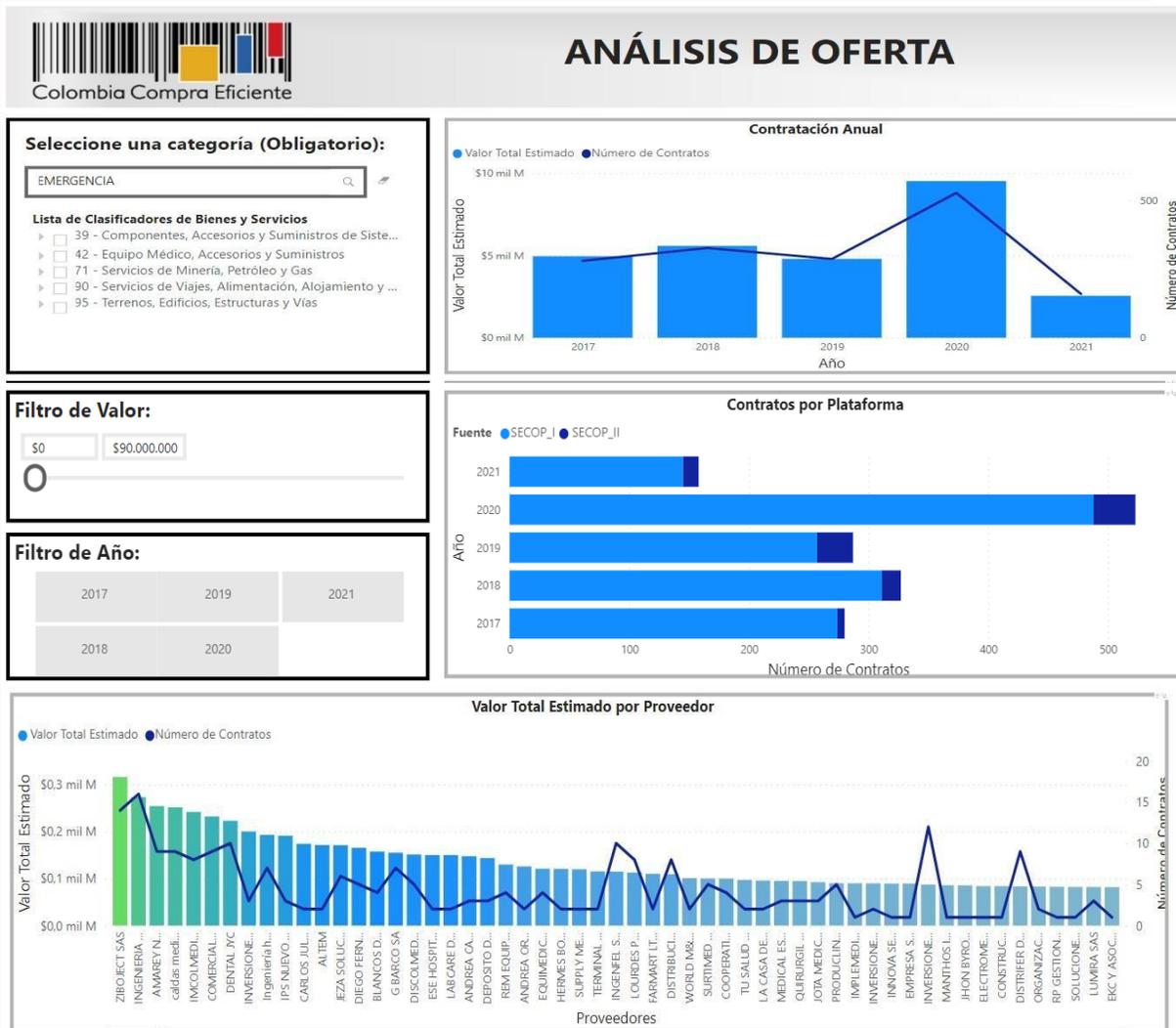
Aplicando lo establecido en la Ley 2069 de 2020 artículo 33 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, El mercado nacional cuenta con proveedores de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar el servicio relacionado con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales.

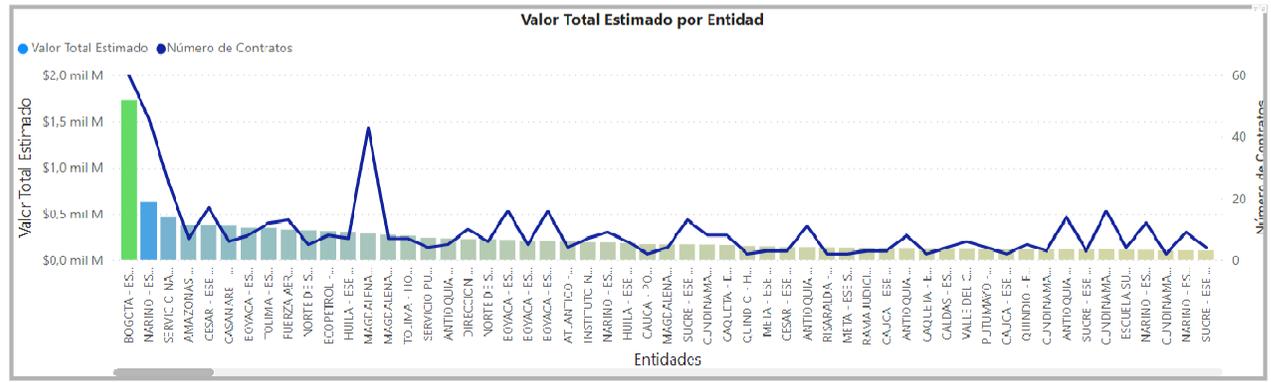
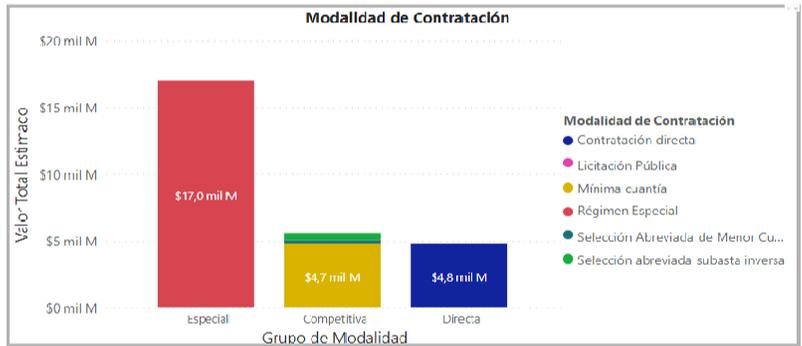
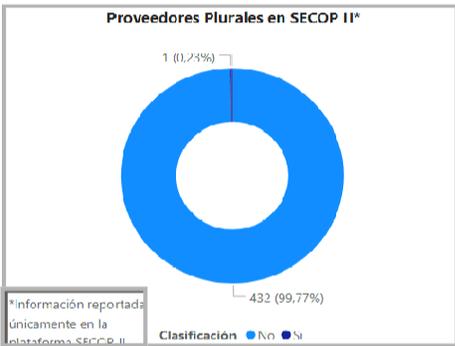
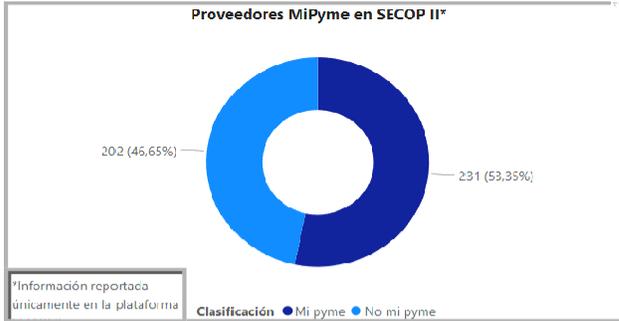
Respecto a este aspecto, es importante señalar, que el proceso de contratación se realiza mediante la operación secundaria con las empresas que hacen parte del acuerdo marco de precios vigente,



## Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021.y que conforman el sector relacionado con el objeto de la convocatoria.

Vale la pena acotar que en cumplimiento del Art. 33 de la Ley 2069 de 2020 “... Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia...” que modifico el Art 12. De la Ley 599 de 2000 mediante la precitada herramienta la -Regional Distrito Capital SENA identificó las MYPIMES que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas para facilitar su participación dentro del presente proceso de contratación realizando la consulta en la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/>, Manual de Uso de Herramientas de Análisis de demanda y de oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico.







Contratos por Entidades		2018	2019	2020	2021
BOGOTA - ESE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USAQUEN	260	\$1.124.888.989	\$318.088.920		
NARINO - ESE CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES - ROBERTO PAVAN				\$306.977.915	\$327.859.882
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	567	\$22.823.109	\$180.916.259	\$20.277.909	\$71.874.000
AMAZONAS - GOBERNACION				\$301.100.000	\$80.325.000
CESAR - ESE HOSPITAL SAN MARTIN - ASTREA	001		\$205.000.000	\$66.409.400	
CASANARE - ESE SALUD YOPAL		\$77.190.340	\$170.016.256	\$125.680.696	
BOYACA - ESE HOSPITAL REGIONAL - DUITAMA			\$111.502.192	\$224.900.400	\$13.596.250
TOLIMA - ESE HOSPITAL SAN JOSE NIVEL I MARIQUITA	000	\$60.903.000	\$42.000.000	\$125.074.390	\$70.000.000
FUERZA AEREA COLOMBIANA	000	\$154.396.005,63	\$87.519.100		\$85.294.916
NORTE DE SANTANDER - ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM - VILLA DEL ROSARIO			\$86.065.357	\$234.858.253	
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>\$5.581.700.867,51</b>	<b>\$4.792.742.985,3</b>	<b>\$9.515.120.217,0</b>	<b>\$2.545.585.420,25</b>



## ANÁLISIS DE DEMANDA

### Seleccione su entidad (Obligatorio):

\*No utilizar tildes

#### Lista de Entidades

- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

### Seleccione una categoría:

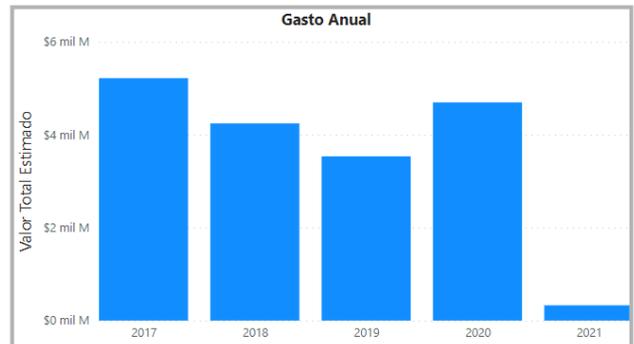
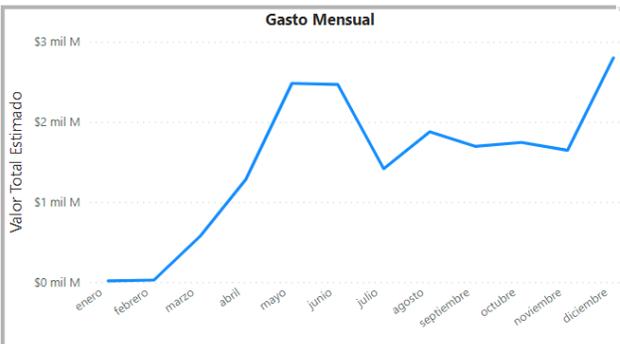
#### Lista de Clasificadores de Bienes y Servicios

- 26 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribució...
- 27 - Herramientas y Maquinaria General
- 30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificació...
- 31 - Componentes y Suministros de Manufactura
- 32 - Componentes y Suministros Electrónicos
- 39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas El...
- 40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas d...

### Filtro de Fecha:

- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021

### Filtro de Valor:

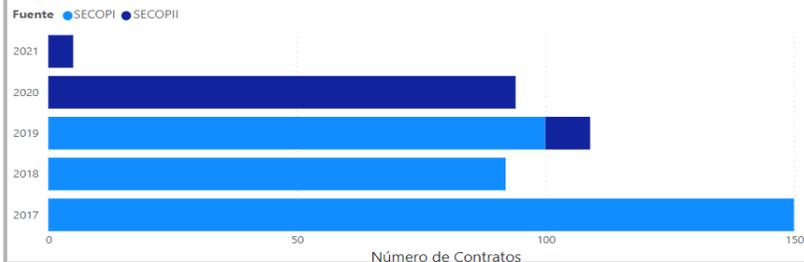
### Valor Total Estimado de Contratación

**\$18,02 mil M**

### Número Total de Contratos

**450**

### Cantidad de Contratos por Plataforma





## QUIEN VENDE:

- ✓ PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A (PRODESEG)
- ✓ RES-Q SOLUTIONS S.A.S
- ✓ COLTECH S.A.S
- ✓ AB SEÑALIZACIÓN S.A.S
- ✓ PROTEGER SAS
- ✓ Sys FMQ
- ✓ FERISEG
- ✓ SUMAS SAFETY
- ✓ INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
- ✓ HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.
- ✓ UNIPRODUCTOS SAS
- ✓ VAPORCLEAN SAS
- ✓ CONVIL SOLUCIONES S.A.S

## 11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Procesos similares contratados por la Entidad:

### ADQUISICIONES PREVIAS DEL SENA

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOF

#### Resumen de información del proceso

Id único: C01.REQ.2275080

Información	
Número del proceso	MC-MGN-0043-2021
Título	Elementos de emergencia, ergonómicos y de señalización
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Minima cuantía
Unidad de contratación	SENA REGIONAL MAGDALENA DESPACHO
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

#### Lista de oferentes publicada

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		6/09/2021 9:12:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PROTEGER SAS Número de documento 900409248	Descargar
2	Pendiente		6/09/2021 9:12:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SUMAS SAFETY COLOMBIA, Riohacha Número de documento 901047196	Descargar
3	Pendiente		7/09/2021 9:50:37 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS Número de documento 900814107	Descargar
4	Pendiente		7/09/2021 9:50:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 804009463	Descargar
5	Pendiente		7/09/2021 10:19:14 AM (UTC-05:00)	UNIPRODUCTOS SAS	Descargar

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows



<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2219102>

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

## Resumen de información del proceso

### INFORMACIÓN

Id único: CO1.REQ.2375881

### Información

Número del proceso: CSR-MC-010-2021  
Título: COMPRA DE BOTIQUIN -KIT DE EMERGENCIA PORTATILES  
Estado: Proceso adjudicado y celebrado  
Tipo de proceso: Mínima cuantía  
Unidad de contratación: UNIDAD DE CONTRATACION DESPACHO REGIONAL ok  
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

### Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 19/10/2021 6:11:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		18/10/2021 11:59:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>MI CORINA SAS</b> COLOMBIA, La Jagua De Ibirico Número de documento 9010285785
2	Pendiente		19/10/2021 9:13:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS</b> COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 901498034
3	Pendiente		19/10/2021 11:16:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>INNOVA GE</b> COLOMBIA, Cali Número de documento 900260915
4	Pendiente		19/10/2021 2:08:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>VAPORCLEAN SAS</b> COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901055301

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2315651>



## ANALISIS DEL SECTOR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Resumen de información del proceso | Evaluación | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

### Resumen de información del proceso

#### INFORMACIÓN

Id único: CO1.REQ.2486033

#### Información

Número del proceso	MINIMA CUANTIA - 047-2021
Título	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y BIENES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE CIRCASIA
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

#### Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 22/11/2021 12:06:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		22/11/2021 11:12:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ</b> COLOMBIA, Armenia Número de documento 41907888

#### Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y BIENES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE CIRCASIA
Duración del contrato	15 (Días)
Condiciones de entrega	Plataforma

Activar Windows

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Bucar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2403164>



[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancias del SECOP](#)

## Resumen de información del proceso

### INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.2463361

### Información

Número del proceso MC-VALLEELCERRITO-0045-2021  
Título ADQUISICION DE INSUMOS, BIENES Y/O ELEMENTOS DE ATENCION A EMERGENCIAS FORTALECIMIENTO ORGANISMOS DE SOCORRO  
Estado Proceso adjudicado y celebrado  
Tipo de proceso Mínima cuantía  
Unidad de contratación ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2021  
Proceso para celebrar un Acuerdo No  
Marco de Precios

### Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa  
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía  
Descripción ADQUISICION DE INSUMOS, BIENES Y/O ELEMENTOS DE ATENCION A EMERGENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE  
Condiciones de entrega Plataforma  
Dirección de ejecución del contrato calle 7 11 62 El Cerrito Valle del Cauca COLOMBIA  
Valor estimado 24.963.500 COP  
Lotes?  Sí  No

### Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 46181804 - Gafas protectoras  
Lista adicional de códigos UNSPSC 46181704 - Cascos de seguridad  
46181503 - Overoles de protección  
46182306 - Arnesees o cinturones de seguridad  
53111501 - Botas para hombre

Activar Windows

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2402465>



## 12. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$25,728,274,40) M/cte.**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

### 12.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$25,728,274,40) M/cte.**

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional del Distrito Capital realizó sincronización de los respectivos simuladores que asigna Colombia Compra Eficiente para cada uno de los ítems de acuerdo a sus categorías; obteniendo como resultado el presupuesto estimado para atender la compra de insumos para botiquines de emergencia para los funcionarios del despacho regional distrito capital y sus 15 centros de formación, tal como se evidencia en los simuladores, los cuales hacen parte integral del presente documento, donde se expone lo siguiente:

#### 1. SIMULADOR C2S1-002 009 010 012 013..

The screenshot displays a complex software interface for procurement simulation. It features a header with navigation tabs like 'Inicio', 'Categorías', 'Simuladores', 'Cuentas', and 'Reportes'. Below this is a large data table with multiple columns, including item descriptions, quantities, and prices. The table is organized into several sections, with a summary row at the bottom showing a total value of \$25,728,274.40. The interface also includes various filters and search options on the left and right sides.



## 2. SIMULADOR C2S2 001 004 006 Y 007

Acuerdo Marco Atención a Emergencias															
Información de la Entidad Contratante															
Nombre de la Entidad		SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (SINATEC) CAPITAL			C.I.		900 000 001 1								
Dirección de la Entidad		CARRETERA 13 N.º 10			Correo de contacto		atencion@sena.gov.co								
Código de identificación		800074			Entidad de contacto		987654321 1407								
Fecha estimada creación solicitud		Fecha estimada contratación		Fecha estimada distribución											
10/03/2021		01/03/2021		01/03/2021											
Subtotal de Cotización															
Categoría		CUOT0 (0)	Seguros	010 (0)	Seguros	N/A									
Cantidad de días		7													
Detalle															
Item	Cat. Marco	Activos	Reserva distribución	Reserva	Departamento	Planificación	Descripción de servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C2S2 01	Tarifa mensual por emergencia	0	Servicio de distribución	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRERA 13 N.º 10	004	23	\$116.160,00	\$116.160,00	\$2.268.000,00	0,00	\$26.570,87	\$ 2.294.570,87
2	C2S2 04	Comunicación	0	Servicio de distribución	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRERA 13 N.º 10	004	23	\$30.900,00	\$30.900,00	\$176.580,00	0,00	\$46.861,80	\$ 223.441,80
3	C2S2 04	Comunicación	0	Servicio de distribución	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRERA 13 N.º 10	004	23	\$30.900,00	\$30.900,00	\$176.580,00	0,00	\$46.861,80	\$ 223.441,80
4	C2S2 07	Planificación	0	Servicio de distribución	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRERA 13 N.º 10	004	26	\$14.797,00	\$14.797,00	\$176.580,00	0,00	\$7.800,00	\$ 224.380,00
1. Si requiere atención a otros días										Valor Total					\$ 2.745.932,67
Servicios adicionales*															
Si los hay, indicar los parámetros adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son parámetros adicionales por ejemplo, entregar y donde se requiera indicados.															
Servicios adicionales (participativos)															
No															
Total porcentajes										0,00%					

## 3. SIMULADOR C4S4-038 Y C4S4-045

Acuerdo Marco Atención a Emergencias															
Información de la Entidad Contratante															
Nombre de la Entidad		SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (SINATEC) CAPITAL			C.I.		900 000 001 1								
Dirección de la Entidad		CARRETERA 13 N.º 10			Correo de contacto		atencion@sena.gov.co								
Código de identificación		800074			Entidad de contacto		987654321 1407								
Fecha estimada creación solicitud		Fecha estimada contratación		Fecha estimada distribución											
10/03/2021		01/03/2021		01/03/2021											
Subtotal de Cotización															
Categoría		CUATRO (4)	Seguros	CUATRO (4)	Seguros	A									
Cantidad de días		7													
Detalle															
Item	Cat. Marco	Activos	Reserva distribución	Reserva	Departamento	Planificación	Descripción de servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C4S4 038	ALICATORIO PUFFADO POLICIALES PRO SERVIDOR	0	Servicio de distribución	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRERA 13 N.º 10	004	16	\$19.000,00	\$19.000,00	\$324.000,00	0,00	\$1.877,84	\$ 325.877,84
2	C4S4 045	IMPRESOR DE AUTOCOPIA EN COLOR CLASICO A400 ANDRÉS	0	Servicio de distribución	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRERA 13 N.º 10	004	12	\$13.000,00	\$13.000,00	\$276.000,00	0,00	\$6.120,00	\$ 282.120,00
1. Si requiere atención a otros días										Valor Total					\$ 600.000,00
Servicios adicionales*															
Si los hay, indicar los parámetros adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son parámetros adicionales por ejemplo, entregar y donde se requiera indicados.															
Servicios adicionales (participativos)															
No															
Total porcentajes										0,00%					

## 4. SIMULADOR C4S4-047 Y C4S4-061

Acuerdo Marco Atención a Emergencias															
Información de la Entidad Contratante															
Nombre de la Entidad		SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (SINATEC) CAPITAL			C.I.		900 000 001 1								
Dirección de la Entidad		CARRETERA 13 N.º 10			Correo de contacto		atencion@sena.gov.co								
Código de identificación		800074			Entidad de contacto		987654321 1407								
Fecha estimada creación solicitud		Fecha estimada contratación		Fecha estimada distribución											
10/03/2021		01/03/2021		01/03/2021											
Subtotal de Cotización															
Categoría		CUATRO (4)	Seguros	CUATRO (4)	Seguros	B									
Cantidad de días		7													
Detalle															
Item	Cat. Marco	Activos	Reserva distribución	Reserva	Departamento	Planificación	Descripción de servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C4S4 047	BOLSA POLICIALES POLICIALES FOLIO UNIDADES	0	Servicio de distribución	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRERA 13 N.º 10	004	40	\$2.000,00	\$2.000,00	\$157.000,00	0,00	\$1.770,00	\$ 158.770,00
2	C4S4 061	BOLSA POLICIALES POLICIALES FOLIO UNIDADES	0	Servicio de distribución	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRERA 13 N.º 10	004	30	\$1.000,00	\$1.000,00	\$100.000,00	0,00	\$8.000,00	\$ 101.000,00
1. Si requiere atención a otros días										Valor Total					\$ 257.000,00
Servicios adicionales*															
Si los hay, indicar los parámetros adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son parámetros adicionales por ejemplo, entregar y donde se requiera indicados.															
Servicios adicionales (participativos)															
No															
Total porcentajes										0,00%					

## 5. SIMULADOR C4S3 019



Resumen de la Simulación

| Unidad de la Entidad |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| UNIDAD DE LA ENTIDAD |

| Unidad de la Entidad |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| UNIDAD DE LA ENTIDAD |

| Unidad de la Entidad |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| UNIDAD DE LA ENTIDAD |

RESUMEN SIMULACIÓN COTIZACIONES:

SIMULACIÓN	VALOR TOTAL
C2S1-002 009 010 012 013..	\$ 18.816.019,85
C2S2 001 004 006 Y 007	\$ 4.934.216,15
C4S4-038 Y C4S4-045	\$ 1.076.987,88
C4S4-047 Y C4S4-061	\$ 616.827,10
C4S3 019	\$ 284.223,42
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 25,728,274,40</b>

13. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C--3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE FORMACIÓN	25.728.942

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
11122	2022-03-22	31/12/2022	101009 SALUD OCUPACIONAL	C--3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE FORMACIÓN	Nación	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS	25.728.942



#### 14. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo de este. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

La Directiva presidencial 01 del 3 de marzo de 2021, instruye a las entidades estatales a aplicar los instrumentos contractuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - en desarrollo de las competencias otorgadas por el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, relacionadas con la atribución de diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y otros instrumentos de agregación de demanda. De acuerdo con el marco legal, estos mecanismos sólo son obligatorios para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sin embargo, debido a los efectos positivos observados en su utilización y la garantía efectiva de los principios indicados, se exhorta a las entidades exceptuadas de la aplicación de este Estatuto para que, como buena práctica contractual, adopten los documentos tipo, los acuerdos marco de precios y los demás instrumentos de agregación de demanda en su actividad contractual. Teniendo en cuenta que el servicio a contratar se encuentra acobijado por un Acuerdo de Marco de Precios existente y vigente, se considera imperativo hacer uso de este.

#### 15. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada por Acuerdo Marco
---------------------------------------

#### 16. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

##### TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	N/A

#### 17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES



### **17.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- a. Suministrar y entregar los elementos de emergencia objeto de la orden de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.
- b. Ejecutar la orden de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.
- c. Reponer sin costo adicional alguno, los elementos que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.
- d. El proveedor deberá cumplir en la orden de Compra, con los requisitos adicionales y mantener los descuentos que han sido ofrecidos.
- e. Entregar los elementos de emergencia de acuerdo con las especificaciones técnicas, establecidas en los Documentos del Proceso y de acuerdo con el anexo 3 de del acuerdo marco de precios.
- f. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.
- g. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- h. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- i. Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría, Segmento o Grupo en la que presento Oferta según las regiones establecidas para tal fin.
- j. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.
- k. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a la Entidad.
- l. Responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas.
- m. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de la Orden de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.

### **17.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

- a) Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DIAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad, por la suficiencia, amparos y vigencia establecidos en el Acuerdo Marco.
- b) El Proveedor debe cumplir con: (i) entregar los bienes y servicios requeridos por la Entidad cumpliendo con los tiempos establecidos en el acuerdo marco de precios. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega.



- c) Entregar la totalidad de los elementos requeridos en la Orden de Compra. Si en esta se encuentran definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de los elementos conforme las mismas y en cada uno de los lugares determinados.
- d) Definir de común acuerdo con la Entidad a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir los elementos (ii) Lugar al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.

### **17.3. OBLIGACIONES DEL SENA:**

Igualmente, además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las obligaciones generales del contratante entre otras son las siguientes:

- Prestar la mayor colaboración al contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado por El Despacho Regional Distrito Capital para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los servicios/bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor (a).
- Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 de 17 de Septiembre de 2020 la cual insta a las entidades estatales a impulsar la factura electrónica con validación previa,



en aras de combatir las problemáticas generadas por la evasión de los impuestos del orden nacional administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN- y dar cumplimiento al Decreto No 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los arts. 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria".

- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Liquidación del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
- Rechazar los servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
- Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente.

#### **18. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA**

Además de las obligaciones en precedencia mencionadas el contratista entregará los productos y servicios derivados de la ejecución del contrato, al Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas, económicas y jurídicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación, así como los señalados en el numeral 6 del presente documento.

#### **19. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias incluidos dentro del Catálogo de Acuerdo Marco deben ser entregados en los lugares definidos por la Entidad en el evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo inferior a los días hábiles establecidos en la siguiente tabla:



### Tiempos de entrega de los productos en todas las Categorías, Segmentos y Grupos

Cantidad de unidades	Tiempo máximo en días hábiles
Uno (1) a 50	10 días hábiles
51 a 100	15 días hábiles
101 a 150	25 días hábiles
Mayor a 150	30 días hábiles

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022, y este será contado a partir de la aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio correspondiente.

## 20. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en Bogotá DC.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá, la entrega de los elementos se realizará en el almacén del Despacho Regional en la Carrera 13 No 65 – 10 piso 2 en la Ciudad de Bogotá DC, actividad que será coordinada con la supervisión del contrato.

## 21. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
N/A	N/A	SI

Otra forma de Pago:	El Sena realizará un solo pago de acuerdo con la entrega de cada uno de los artículos descritos en las órdenes de compra generadas a través de Colombia Compra Eficiente. La Regional Distrito Capital, realizará el pago después de recibir a satisfacción LO ELEMENTOS CONTRATADOS de y pagará Treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato, a la cual se deberá anexar los documentos que se describe a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago; conforme a las directrices del Instructivo registro obligaciones :- Factura de Venta o documento equivalente, cumpliendo los requisitos de ley. En caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. (Este documento debe estar dirigido al SENA Nit.: 899.999.034-1)- Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, suscrita por el Revisor
---------------------	--



	<p>Fiscal, no mayor a 30 días. En caso, de no contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser firmada por el Representante legal y contador público. - Copia de la tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal. - Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o del Contador Público expedido por la Junta Central de Contadores. (Este documento tiene vigencia de tres meses)- Planilla de pago de seguridad social integral del mes de la factura a cobrar. - Informe de actividades desarrolladas con soportes. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se radique y cargue la factura y demás documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. Para dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de pagos (GRF-I-expedido por el SENA), el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la entidad estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). NOTA 1: La factura debe ir totalizada por el valor de los elementos efectivamente entregados en el mes correspondiente al cobro. NOTA 2: El usuario comprador del SENA podrá consultar las facturas enviadas por el Proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano ingresando a "Facturas" en el menú superior, o consultando las Solicitudes de aprobación de facturas en "Tareas Pendientes". La recepción de las facturas también es notificada por correo electrónico.</p> <p>NOTA 3: Además de los documentos antes mencionados se deberá allegar Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. Validación ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según la Circular 32021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA..</p>
--	---

**PAGO DE ANTICIPOS**

<b>Se requieren anticipos:</b>	<b>SI:</b>	.	<b>NO:</b>	X	
--------------------------------	------------	---	------------	---	--

**22. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO**



<b>El Contrato requiere interventoría:</b>	<b>SI:</b>	.
	<b>NO:</b>	X

<b>De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:</b>	En este caso, el encargado de vigilar la correcta ejecución del contrato será designado por el Ordenador del Gasto, quien estará en las condiciones administrativas necesarias para supervisar el contrato.
--	---

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación a la persona que cuente con las condiciones administrativas necesarias para supervisar el contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad vigente.

### **23. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará el contrato hasta la totalidad del presupuesto de acuerdo con la oferta del proveedor que sea más favorable para la entidad. Teniendo en cuenta que los proveedores del acuerdo marco de precios ya han sido preseleccionados por Colombia Compra Eficiente, se tendrá en cuenta el valor de la oferta que se ajuste al presupuesto vigente y apropiado.

#### **Clasificación de la adjudicación**

La adjudicación es total por el valor de la oferta

### **24. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES**

La selección del contratista se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9. del decreto 1082 de 2015, de conformidad con las reglas del acuerdo marco será el menor precio.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021.



## 20.1. REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta que los proveedores del acuerdo marco de precios ya han sido preseleccionados por Colombia Compra Eficiente no se aplican requisitos habilitantes.

### 24.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Teniendo en cuenta que los proveedores del acuerdo marco de precios ya han sido preseleccionados por Colombia Compra Eficiente, la administración verificara los requisitos necesarios para contratar con el Estado.

## 25. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/matriz\\_riesgos.doc](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc)

## 26. GARANTÍAS

Se deberá constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.
Calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

## 27. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

**INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US\$125.000)**

N/A, el proceso será llevado por acuerdo marco de precios



El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	SI	N/A	NO			
---	----	-----	----	--	--	--

## 28. ACUERDOS COMERCIALES:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y cuantía de esta, no aplica el análisis de Acuerdos Comerciales. (Literal D Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales de CCE).

## 29. OTROS ASPECTOS

<b>VISITA PROGRAMADA.</b> Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X
<b>Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:</b>				
<b>MUESTRA</b> Indique si se requiere o no presentación de muestra	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X
<b>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</b> Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X

## 30. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

De conformidad con las reglas, el contratista se obliga a cumplir con la normatividad vigente respecto al cumplimiento de los requisitos ambientales y/o de Seguridad y Salud en el trabajo.

Aunado a lo anterior, el contratista al cual sea adjudicado el presente proceso de contratación deberá dar cumplimiento Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política Ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, el CONTRATISTA vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo



multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

### 31. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

N/A

### 32. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N/A

### 33. ANEXOS

Matriz de Riesgo

Firmado digitalmente por  
ENRIQUE ROMERO  
CONTRERAS  
Fecha: 2022.07.14  
14:46:42 -05'00'



**Enrique Romero Contreras**  
**Director Regional Distrito Capital**

**Vo. Bo:**

- Tatiana Esther Maiguel Colina- Despacho - Regional Distrito Capital 

**Reviso:**

- Yenni Mercedes Soto Vergel- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (e). 

**Estructurador Jurídico:**

- Leonardo Andrés Bocanegra S- Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Distrito Capital 

**Estructurador Financiero:**

- Carlos Andrés Perea Olave Contabilidad - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

**Estructurador Ambiental:**

- Gloria Fernanda Polo Delgado- Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol Regional Distrito Capital 

**Estructurador técnico y Componente SG- SST:**

- Ligia Esperanza Leaño Muñoz- Profesional Especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo. 

### Matriz de Riesgos

Objeto: Atender la compra de insumos para botiquines de emergencia para los funcionarios del despacho regional distrito capital y sus 15 centros de formación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Que la información recolectada por los responsables de la necesidad no sea veraz	Botiquines de emergencia sin los insumos mínimos con los que debe contar	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	Verificación de ellos insumos reales necesarios que se desean contratar para botiquines de emergencia.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Revisión de la necesidad	En cada etapa del proceso
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Sobre costos en los bienes/servicios a contratar	Costos altos en cada elemento a comprar	3	5	8	Externo	Entidad Estatal	Revisión del estudio de mercado con precios reales	1	3	4	Alto	Si	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento por parte del grupo de contratación a los casos en que se presente la situación	Por evento
3	Específico	Interno	Selección	Operacional	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores	Se pierde la objetividad de la selección de la mejor oferta	1	2	3	Alto	Entidad Estatal	Capacitación del personal evaluador	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	De acuerdo con el proceso

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente-bajas	Ofertas presentadas por los oferentes con precios bajos no acordes al mercado	3	5	8	Externo	Contratista	Dar aplicación al artículo <b>2.2.1.1.2.2.4.</b> del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento por parte del grupo Evaluador a los casos en que se presente la situación	Por evento
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Riesgo que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Seguimiento para suscripción del contrato	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Verificación de suscripción	De acuerdo con el proceso
6	General	Externo	Contratación	Financiero	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas oportunamente o que sea tardía	Afecta el desarrollo del contrato	2	5	7	Alto	Contratista	Seguimiento para que se aporten las garantías exigidas	1	3	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Verificación Hasta que se aportaron las garantías	De acuerdo con el proceso
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las obligaciones pactadas	Entrega no oportuna de los insumos y/o servicios	4	3	4	Bajo	Contratista	Presentar por parte del supervisor el respectivo cronograma de entrega de los insumos y corroborar con el contratista la hora y lugar de la entrega y fechas exactas	1	4	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Observancia el manual de supervisión	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad de uno o varios de los productos y/o servicios pactados en las obligaciones del contratista y especificaciones técnicas	Altera la eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad estatal no pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso con calidad y pertinencia.	2	3	3	Bajo	Contratista	Seguimiento permanente del supervisor en la entrega de los productos y/o servicios	2	3	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Observancia el manual de supervisión y especificación es técnicas del contrato	Permanente



## JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Distrito Capital del SENA atendiendo las directrices establecidas en la Entidad ha puesto en marcha el Plan Institucional para Prevenir y Controlar cualquier situación de riesgo generado por las emergencias y contingencias que puedan presentarse y que afectan a la comunidad educativa en general.

Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente, que regula estas actividades: *La ley 9 de enero 24 de 1979*, por la cual se dictan medidas sanitarias, *Resolución 2400 de 1979*, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre, vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

*Decreto 919 del 1 de mayo de 1989*, por el cual se organiza el Sistema de Prevención y Atención de Desastres, la Ley 1523 de 2012 tiene como propósito explícito contribuir con la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Decreto 1072 de 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes y por último la *Resolución 0312 de 2019*, la cual refiere los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los establecido es su estándar 5.1.2 indicando que las brigadas de emergencias deben estar debidamente conformadas capacitadas y dotadas de acuerdo a las necesidades y el tamaño de la entidad.

Con el fin, de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se requiere continuar dotando adecuadamente a los funcionarios que conformen las Brigadas de Emergencia de la Regional Distrito Capital, y garantizar la adquisición de elementos e insumo de dotación para los botiquines. Así como, la adquisición de los botiquines necesarios, para el manejo de emergencias y los elementos de protección destinados a la ejecución de estas labores.

Firmado digitalmente  
por JEANNETH MARITZA  
CARRILLO RAMIREZ  
Fecha: 2022.06.12  
15:43:03 -05'00'

**Jeanneth Maritza Carrillo Ramirez**  
**Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano**

Proyecto: Ligia Esperanza Leño Muñoz  
Seguridad y Salud en el Trabajo





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmcgonzal MARTHA CLEMENCIA GONZALEZ REYES  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011- SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-  
 Fecha y Hora Sistema: 22/03/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	11122	Fecha Registro:	2022-03-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-000000 SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-DIRECCION REGIONAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	25.728.942,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	25.728.942,00	Saldo x Comprometer:	25.728.942,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	11222	Fecha Registro:	2022-03-22	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101009 SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN	Nación	10	CSF						
					<b>Total:</b>	25.728.942,00	0,00	25.728.942,00	25.728.942,00	0,00
Objeto:	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS: suministro de materiales e insumos para atencion de emergencias, plan de saneamiento, inocuidad alimentaria y elementos ergonomicos									

Firma Responsable



11-1040

Bogotá D.C

No: 11-2-2022-036945  
29/06/2022 12:51:53 p. m.

Señores  
**FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS**  
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO  
MIXTO REGIONAL DISTRITO CAPITAL  
Ciudad.

**Asunto:** Designación Comité Estructurador

Atento saludo

En mi calidad de Ordenador de Gasto del proceso de contratación que tiene por objeto: “Atender la compra de insumos para botiquines de emergencia para los funcionarios del despacho regional distrito capital y sus 15 centros de formación” y con fundamento en el manual de contratación vigente, me permito designar el comité estructurador en las siguientes especialidades:

Funciones	Nombres y apellidos	Correo electrónico
Componente Jurídico	Leonardo Andrés Bocanegra S.	<a href="mailto:lbocanegra@sena.edu.co">lbocanegra@sena.edu.co</a>
Componente SG- SST y técnico	Ligia Esperanza Leaño Muñoz	<a href="mailto:lleanom@sena.edu.co">lleanom@sena.edu.co</a>
Componente Ambiental	Gloria Fernanda Polo Delgado	<a href="mailto:polod@sena.edu.co">polod@sena.edu.co</a>
Componente financiero	Carlos Andrés Perea Olave	<a href="mailto:cpereao@sena.edu.co">cpereao@sena.edu.co</a>

Lo anterior, para cumplir las funciones propias del comité estructurador, establecidas de la siguiente manera<sup>1</sup>:

*“Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará:*

- *El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.*
- *El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa*

<sup>1</sup> ver: <http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3288>



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

*precontractual en la plataforma SECOP II.*

- *El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.*

*También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.”*

De igual forma, se establece como plazo para la estructuración del proceso ocho (08) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente designación.

Finalmente agradezco la gestión.

Cordialmente,

**ENRIQUE ROMERO CONTREARAS**  
**Director Regional Distrito Capital**

Proyectó: Leonardo Andrés Bocanegra S   
Abogado Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Tatiana Maiguel Colina   
Abogada Despacho Regional Distrito Capital

Revisó: Yenni Mercedes Soto Vergel   
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (e).

**Dirección Regional**  
**Carrera 13 N° 65- 10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500**  
**www.sena.edu.co**  
 **SENAComunica**



ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

Publicaciones Distrito Capital

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Formato condicional Dar formato como tabla

Moneda 2 Normal 2 Normal 2.2 Normal 3 Numeric

Numerical Wit... Percent Normal Buena Incorrecto

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

B9386

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1													
2	Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja d												
3													
4	<b>UNSPSC (cada código separ</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tr</b>	<b>cio de prov</b>	<b>e presentaci</b>	<b>el contra</b>	<b>rato (intervalo</b>	<b>modalidad de selec</b>	<b>e de los t</b>	<b>Valor total estimad</b>	<b>Valor estimado en la vigencia actua</b>	<b>uieren vigencia</b>	<b>olicitud de vig</b>
8713	42172001	11_1010_416 atender la compra de insumos para botiquines de emergencia para los funcionarios del despacho regional distrito capital y sus 15 centros de formación	6	6	60	0	CCE-06	0	26000000	26000000	0	0	
9377													
9378													
9379													
9380													
9381													
9382													
9383													
9384													
9385													
9386													
9387													
9388													
9389													
9390													
9391													
9392													
9393													
9394													
9395													
9396													
9397													
9398													
9399													
9400													
9401													
9402													
9403													
9404													
9405													
9406													
9407													
9408													
9409													
9410													
9411													
9412													
9413													